



1

Planta Baja	25,00 m²
Aparcamiento	7,85 m²
Vestíbulo	12,25 m²
Cocina	3,32 m²
Despensa	45,10 m²
Salón	2,58 m²
Aseo	1,33 m²
Almacén	4,98 m²
Escalera	1,48 m²
Terraza (cubierta) _ Entrada	11,70 m²
Terraza (cubierta) _ Porche Salón	10,43 m²
Terraza (descubierta) _ Porche Salón	57,25 m²
Jardín	17,72 m²
Planta primera	17,72 m²
Dormitorio 1	10,03 m²
Baño-Vestidor	10,35 m²
Terraza (cubierta) _ Dormitorio 1	13,00 m²
Dormitorio 2	13,00 m²
Dormitorio 3	4,54 m²
Terraza (descubierta) _ Dormitorio 2-3	5,71 m²
Baño 1	4,24 m²
Vestidor	4,73 m²
Escalera	5,50 m²
Planta solarium	44,00 m²
Solarium	153,34 m²
TOTAL SUPERFICIE UTIL INTERIOR	80,87 m²
TOTAL SUPERFICIE UTIL EXTERIOR	186,67 m²
TOTAL SUPERFICIE UTIL SEGUN DECRETO 218/2005	180,70 m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	277,40 m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	172,45 m²
SUPERFICIE DE PARCELA	115,40 m²
SUPERFICIE DE HUELTA DE VIVIENDA SOBRE PARCELA	57,25 m²
JARDÍN PRIVATIVO	40,20 m²
JARDÍN ANEJO	40,20 m²

NOTAS

La superficie útil interior corresponde a la superficie útil cerrada de la vivienda sin incluir accesos, terrazas, jardines, solariums y aparcamientos en superficie.

La superficie útil exterior corresponde a la superficie útil de espacios exteriores no cerrados como accesos, terrazas, jardines, solariums y aparcamientos en superficie.

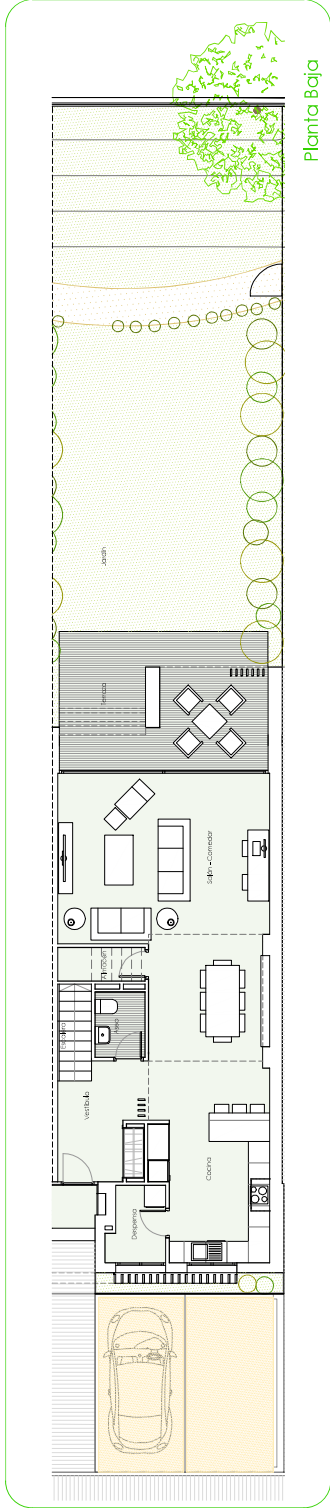
La superficie construida cerrada de vivienda es la suma de la superficie útil interior total y la superficie de muros y tabiques, midiéndose a ejes de tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas, sin incluir los accesos, terrazas, jardines, solariums, aparcamientos en superficie y parte correspondiente de zonas de maniciara en planta solarium.

La superficie construida total es la suma de la superficie construida cerrada de vivienda y las superficies cerradas de terrazas de plantas altas, solariums y parte correspondiente de zonas de maniciara en planta solarium.

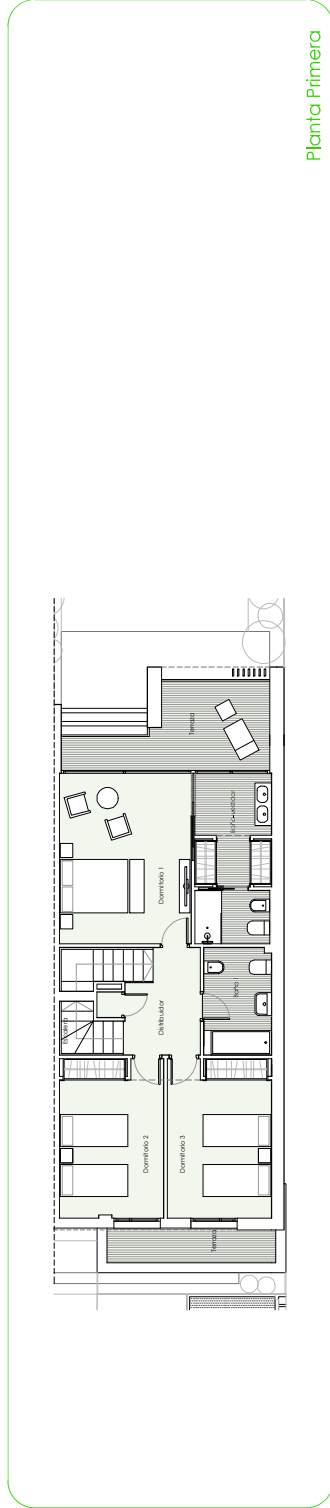
El comprador de una vivienda con jardín, campo, lago, sobre el mismo al derecho de uso y disfrute exclusivo, como la edificación, de mantenimiento, limpieza y de permitir el paso para el mantenimiento de los límites de las propiedades del resto de viviendas del bloque.

Podrán producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, para cumplir con las ordenanzas municipales y/o técnicas, aunque sin desvirtuar totalmente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

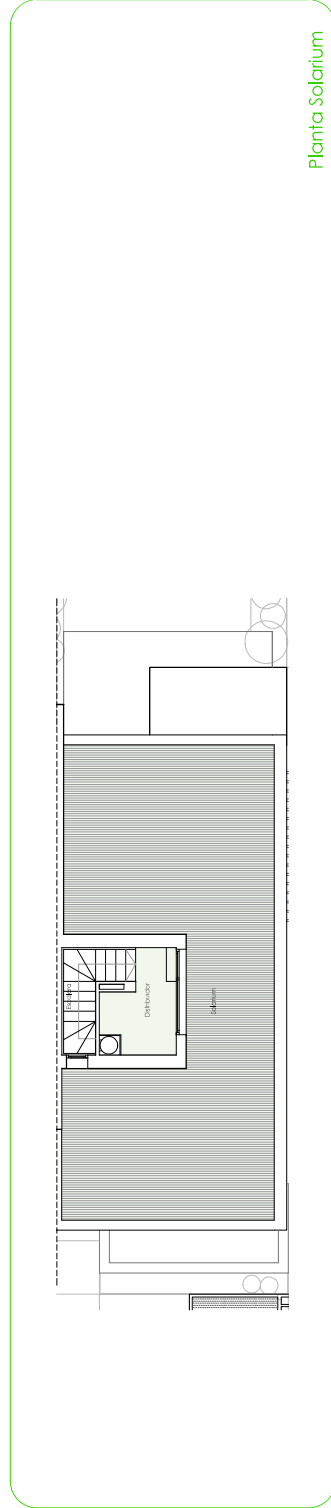
(*) Anexo 1: Reglamento de información al consumidor en la compra y venta de viviendas en Andalucía.



Planta Baja



Planta Primera



Planta Solarium

